



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 19 de 04.07.2018**

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 04 de Julio 2018, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 19 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Marco A. González Candía**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Boris Colja Sirk**

**Sr. Nelson Escalante Díaz**

**Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías**

#### **TABLA**

**1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:**

**Acta Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 20/06/2018.-**

**Acta Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 29/6/2018**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir Convenios o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para proyecto denominado "Elaboración Diseño Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos de Algarrobo", por un monto de \$ 30.000.000.-, solicitado por el Secpla; don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 255 de fecha 28/06/2018.-**

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el otorgar en Comodato bien inmueble municipal inscrito a fojas 387vta. N° 436 del año 2015 Rol N° 1932-236 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca ubicado en camino a Casablanca N° 1070, correspondiente a Equipamiento comunitario con una superficie de 845 mt<sup>2</sup>, en el Conjunto habitacional Parque Residencial Bosques Mar II etapa I comuna de Algarrobo; a la Asociación de Funcionarios Municipal de Algarrobo, por un plazo de 99 años; solicitud realizada a través del Oficio N° 013 de fecha 18/06/2018, por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales de Algarrobo.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.- Cuenta Sres. Concejales.

6.- Varios

**Presidente H. Concejo:** En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:**

Acta Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 20/06/2018.-

Acta Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 29/6/2018

**Presidente H. Concejo:** Se solicita aprobación de Acta N° 18, ¿hay observaciones?

**Concejal Sr. Boris Colja:** Recordar que yo anteriormente había rechazado un acta por considerar que había sido intervenida, y ahora nuevamente después de una intervención mía, dice nota entre paréntesis, eso no corresponde, incluso podría ser hasta ilegal el que se esté interviniendo las actas de esta manera, y se habla de calles que yo no mencioné.

**Presidente H. Concejo:** Bien, vamos a votación.

**VOTACION:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita aprobación de Acta Extraordinaria N° 13, ¿hay observaciones?

**Concejal Sr. Boris Colja:** Yo me abstengo, estuve ausente.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Presidente, yo tengo una observación, le colocaron un Rol a Concejal Escalante inhabilitándose, y me corresponde a mí, para que se corrija, con esa observación aprobare, yo también me inhabilité en ROL 400- 320.

**VOTACION:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Abstiene**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba con observación**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir Convenios o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para proyecto denominado "Elaboración Diseño Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos de Algarrobo", por un monto de \$ 30.000.000.-, solicitado por el Secpla; don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 255 de fecha 28/06/2018.-**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir Convenios o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para proyecto denominado "**Elaboración Diseño Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos de Algarrobo**", por un monto de \$ 30.000.000.-, solicitado por el Secpla; don Víctor Muñoz Duran.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Recordar que yo había hecho una observación en sesiones pasadas sobre este proyecto, según lo que me dijo el Alcalde, él se había reunido con representantes de las dos compañías de bomberos, y que ambas se dan por conforme con este proyecto, Bomberos de Mirasol había sido originalmente quienes plantearon este proyecto.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Yo también había hecho presente lo mismo, y efectivamente el Alcalde conversó, se reunió con representantes de ambas compañías de bomberos, este proyecto había sido planteado originalmente por bomberos de Mirasol.

**Dir. Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz:** Decir algo para que quede claro, ningún proyecto se hace por capricho, nosotros debemos guiarnos y respetar lo que está plasmado en el PLADECO que es el instrumento guía.

**VOTACION:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**ACUERDO N° 096 /2018/ El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar suscribir Convenio o Contrato, para ejecución de proyecto Municipal denominado "Elaboración Diseño Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos de Algarrobo", por un monto de \$ 30.000.000.-; de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Secpla (S) don Roberto Berrios Hernández, a través del memorándum N° 255 de fecha 28/06/2018**

**Dir. Secpla:** Informarles concejales, que hoy recibiremos la motoniveladora nueva, como a las 3 de la tarde para quienes deseen estar presente.

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el otorgar en Comodato bien inmueble municipal inscrito a fojas 387vta. N° 436 del año 2015 Rol N° 1932-236 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca ubicado en camino a Casablanca N° 1070, correspondiente a Equipamiento comunitario con una superficie de 845 mt2, en el Conjunto habitacional Parque Residencial Bosques Mar II etapa I comuna de Algarrobo; a la Asociación de Funcionarios Municipal de Algarrobo, por un plazo de 99 años; solicitud realizada a través del Oficio N° 013 de fecha 18/06/2018, por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales de Algarrobo.**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el otorgar en Comodato bien inmueble municipal inscrito a fojas 387vta. N° 436 del año 2015 Rol N° 1932-236 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca ubicado en camino a Casablanca N° 1070, correspondiente a Equipamiento comunitario con una superficie de 845 mt2, en el Conjunto habitacional Parque Residencial Bosques Mar II etapa I comuna de Algarrobo; a la Asociación de Funcionarios Municipal de Algarrobo, por un plazo de 99 años; solicitud realizada a través del Oficio N° 013 de fecha 18/06/2018, por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales de Algarrobo.

(Dirigentes exponen proyecto al concejo)

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Yo quiero decir algo, pero para que se entienda, esto en buena. Decir que es el concejo soberano respecto al plazo de duración de los

comodatos, lo digo como se plantea la petición de la asociación por 99 años, yo al menos soy partidario de un comodato por 50 años, pensé que se haría primero una reunión de trabajo antes de pedirnos que aprobemos esto.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Consultarles si todos los socios de la asociación están de acuerdo con esto y al tanto de esta petición.

**Pdta. AFUMUALG Sra. Verónica Cueto:** Esta idea viene de Abril del año pasado, somos 78 socios en la asociación, y si, efectivamente están todos de acuerdo, al tanto, lo que ocurre es que estábamos esperando para materializar solicitud al concejo municipal, que se regularizara tema del terreno primero, subdivisión.

El objetivo ahí es desarrollar un proyecto de esparcimiento para los funcionarios y sus familias, en una primera etapa construcción de una sede social.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Igual recordar que situación de este terreno se vio en una reunión de trabajo, se dijo que era muy grande la superficie que se quería entregar, que bien en ese paño podría haberse dado oportunidad a tres organizaciones de la comuna y no a dos.

**Concejal Sr. Boris Colja:** ¿Hay otra asociación que agrupa a los funcionarios?

**Pdta. AFUMUALG:** Si concejal, ellos tienen ya su sede.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Lo ideal hubiese sido un edificio que los hubiese agrupado a todos.

Ahora, la idea es que tengan un plan maestro, de trabajo respecto de lo que desean hacer ahí, una carta Gantt sobre lo que pretenden hacer ahí, que no se les entregue el terreno en comodato para que después pase años abandonado.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Lo importante es que se vea bien tema rol de la propiedad, que claro, porque ocurrió años atrás en Aguas Marinas con un terreno que se le entregó a una organización y resultó que el Club El Manzano era el tenedor legal de todo la propiedad.

**Presidente H. Concejo:** Creo que se podría aprobar con la condición de que en un plazo determinado puedan tener algo concreto, un plan de trabajo, anteproyecto, que se fije un plazo.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Fijarles un plazo 2-3 años para tener desarrollado al menos un anteproyecto.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** ¿Será prudente fijar un plazo por ejemplo de 2 años?, hago esta observación porque lo considero muy poco tiempo.

**Presidente H. Concejo:** Ni el municipio ha sido capaz de sacar algunos proyectos adelante en 2-3 años.

**Dir. Secpla:** En pensar que hacer, planificar, diseño, postular un proyecto y adjudicarse financiamiento, todo eso toma efectivamente tiempo, por lo mismo la importancia que ellos tengan un plan maestro o anteproyecto.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Proponer aprobación, con la condición que en un plazo de 3 años, como un incentivo para ellos mismo, contar con un proyecto diseño al menos.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Ellos yo veo que están con todas las ganas, deben tomar en consideración experiencias del propio municipio, que en algunos casos procesos de diseño su tramitación ha tomado varios años, por tanto un plazo razonable sería 5 años.

**Presidente H. Concejo:** Bien concejales, si les parece, se someterá a aprobación entrega de comodato con los años de duración planteados, con la observación que dentro de un plazo máximo de 4 años deben tener desarrollado ya un anteproyecto o plan maestro.

#### VOTACION:

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**ACUERDO Nº 097 /2018/ El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Comodato de Bien inmueble inscrito a fojas 387vta. N° 436 del año 2015, Rol N° 1932-236; Lote 1, ubicado en Camino a Casablanca N° 1070, del Conjunto habitacional "Parque Residencial Bosque Mar II etapa I; Comuna de Algarrobo; por un periodo de 99 años; con etapa de realización de Plan Maestro de Diseño o Ante proyecto, en un lapso de 4 años; a la Asociación de Funcionarios Municipales de Algarrobo (AFUMUALG); solicitud presentada por AFUMUALG a través de Oficio N° 013 de fecha 18/06/2018.-**

#### 4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

**4.1.- Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano:** Concejales, procederé a hacerles entrega del informe de transparencia.

## **5.- Cuenta Sres. Concejales.**

### **5.1.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:**

**5.1.1.-** Tengo un solo punto en mi cuenta, aprovechar de consultarle a Mauricio en que están proyectos electrificación.

**Arquitecto Sr. Mauricio del Real:** El Terrón, Santa Teresa, Los Ciruelos, electrificación está todo listo, energizado, falta solamente suscribir un contrato, convenio entiendo, entre el municipio y la eléctrica para solucionar tema de la operación y mantención, es complejo que la municipalidad se haga cargo, y entiendo que jurídico tendría listo redacción de ese comodato porque la compañía eléctrica habría aceptado hacerse cargo.

**Abogado Dpto. Jurídico:** Efectivamente se consideró que era complejo para el municipio, se conversó con la compañía eléctrica la que habría aceptado, faltaría solo la etapa de firma de convenio, contrato de comodato.

### **5.2.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:**

No tiene.-

### **5.3.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:**

**5.3.1.-** Partir mí cuenta celebrando llegada de nueva motoniveladora.

**5.3.2.-** También destacar el hecho, de que pese a las lluvias que tuvimos, más aun en fin de semana largo, nuestras calles estaban impecables la mayoría, se habían reparado.

**5.3.3.-** Destacar también trabajo del equipo de luminarias, alumbrado público liderado por Pablo Henríquez, por trabajo reparación casos puntuales, más aun considerando que el camión estuvo 10 días en pana.

**5.3.4.-** Felicitar a la Asociación de Fútbol por ceremonia de inicio torneo oficial, el municipio se comprometió formalmente a través del Alcalde, a entregar los trofeos, copas premio para ganadores de la tabla general, por lo mismo el torneo llevara el nombre de I. Municipalidad de Algarrobo.

**5.3.5.-** Informar que asistí a ceremonia sábado pasado, en que se entregaron por fin los aportes a jóvenes estudiantes de la comuna, Don Víctor Pinto se encargó de dar las explicaciones, disculpas por atraso en el proceso citando las razones.

**5.3.6.-** Felicitar públicamente a las dos compañías de bomberos por ejercicios realizados fin de semana, más aun con la visita del carro bomba telescópico combate incendios en altura, la Bomba Ovalle de La Cisterna, camión escala que es un anhelo, necesidad contar con uno en la comuna, por lo mismo plantear si se puede, que los dueños de las inmobiliarias que serían los principales beneficiados, ellos pudiesen financiar la compra de un carro de ese tipo.

**5.3.7.-** Si bien por mal tiempo no se pudo realizar todas las actividades celebración de San Pedro, santo patrono de los pescadores, si se hizo un oficio religioso bien emotivo

la verdad, nuestros pescadores recibieron por fin títulos de dominio de los terrenos para nichos de sus socios y familiares, son 84 en total.

Aprovechar de dejar planteada inquietud por nuestro cementerio que está colapsado, ya no queda espacio prácticamente y en algún momento el municipio deberá plantearse una solución, compra de un terreno.

**5.3.8.-** Club Deportivo y Social Algarrobo cumplió 80 años de vida, yo no pude asistir, me excusé.

**5.4.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:**

**5.4.1.-** Quiero dejar planteada la inquietud por la ausencia hace varios concejo ya, de la encargada de prensa, siempre venía a tomar fotografías y se difundía las sesiones, me parece extraño.

**5.4.2.-** Hacer presente una inquietud planteada por comerciantes del centro, de la feria.

Ante la presencia de personas vendiendo en el paseo ilegalmente, comercio ambulante, se acercaron a las personas que andan caminando todo el día, la gente de seguridad ciudadana, y al pedirles que hicieran algo respondieron que ellos no podían hacer nada, les pidieron llamar a carabineros pero dijeron que no tenían como hacerlo, no tenían equipos de radio.

De qué sirve si no tienen injerencia en nada, andan sin radio, qué sentido tiene que anden solo caminando todo el día.

**5.5.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:**

**5.5.1.-** Dar disculpas públicas a la comunidad por mi ausencia cerca de 15 días en actividades, ello ha obedecido a razones personales.

**5.5.2.-** Reiterar presidente, inquietud de la gente J.V. Algarrobo Norte, ellos plantearon el interés de hacer un aporte a la comunidad asumiendo el financiamiento de construcción área verde ahí en Samuel Lillo, presentaron formalmente solicitud autorización, pero hasta hoy siguen esperando respuesta del Alcalde.

**5.6.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:**

**5.6.1.-** Solicito que jurídico entregue un informe en derecho sobre contratación de personas de seguridad ciudadana, las personas que mencionó Concejal Escalante que no podrían hacer nada, no tendrían facultad para nada, no tienen radio, entonces me pregunto para que los tenemos, llevamos 6 meses con unas personas caminando, dando vueltas en la calle.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Yo tengo un informe que le pedí al Alcalde, le facilito una copia concejal.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Ud. lo tendría claro entonces, yo al menos no.

**5.6.2.-** Solicitar a nuestro jurídico un informe en derecho, sobre contrato del municipio vía licitación pública con Girovisual televisión, que contenga lo que deben hacer, que deben difundir, plazo y monto del contrato.



**Concejal Sr. Boris Colja:** Concejal Gómez con su autorización en su cuenta, mencionar algo que se me quedó en el tintero.

Hacer presente un reclamo que han presentado vecinos de Túnquen, ello con motivo de que continua una empresa que no cuenta sin patente comercial como lo verifiqué con rentas municipales, que realiza actividades comerciales de extracción de arena en un lugar donde está prohibida dicha actividad según el PRC vigente.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Decir sobre tema de Túnquen, que yo solicité un informe a departamento de medio ambiente, y se me respondió que ellos han fiscalizado, se le advirtió al propietario del terreno que no está autorizada dicha actividad, pese a todo ello el propietario ha continuado extrayendo.

**5BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la extensión horaria de la sesión ordinaria N° 19 de fecha 04/07/2018.-**

**Presidente H. Concejo:** Para continuar con la sesión concejales, pedir aprobar extensión de su duración más allá del tiempo permitido en reglamento interno.

**VOTACION:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**ACUERDO N° 098 /2018/ El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprobar la extensión horaria de la sesión ordinaria N° 19 de fecha 04/07/2018.-**

**Presidente H. Concejo:** Bien concejal Gómez, puede retomar su cuenta, acá está la Secretaria Ejecutiva de Seguridad Publica Comunal, Sra. Verónica Cueto, para que les hagan consultas sobre tema que planteara el concejal Escalante.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Plantearle situación que ocurre con las personas de seguridad ciudadana que andan dando vuelta, caminando todo el día en la calle, que dicen que no pueden hacer nada ante algunas situaciones, que no tienen radio, injerencia para fiscalizar comercio ambulante, sin facultades no tiene mucho sentido que existan.

**Sec. Ejecutiva Seguridad Publica Sra. Verónica Cueto:** Aclarar que ellos no son inspectores municipales, están contratados bajo la modalidad de a honorarios.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Lo que ocurre es que la gente le pregunta a uno sobre que hace esta gente, porque si los requieren como ocurrió el otro día y responden que no pueden hacer nada ante presencia comercio ambulante, que no tienen radio para llamar a alguien, a carabineros, ¿para qué entonces están?

**Sec. Ejecutiva Seguridad Publica:** Decir que ellos si tienen equipos de radio concejal, y si bien su papel es cumplir una labor de carácter preventiva, si pueden comunicarse con carabineros, o con quien corresponda, inspección por ejemplo, porque si tienen equipos de radio.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Yo los he visto dando vueltas de a dos, parados en las esquinas de los colegios, pero nunca los he visto con alguien a cargo, y efectivamente al menos que las anden trayendo ocultas, no se les ve que anden con una radio, si los he visto hablando por teléfono.

**Sec. Ejecutiva Seguridad Publica:** Decir que carabineros nos está enviando periódicamente informes señalando los lugares más conflictivos, de riesgo, con ellos priorizamos los sectores de patrullajes preventivos, cada una de esas personas además tiene asignada hoy 7 juntas de vecinos, su obligación es estar en contacto permanente con los dirigentes y asistir a reuniones.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Ud. habla de las actividades más bien de la semana que desarrollarían, ¿pero qué ocurre los fines de semana?, no se les ve con nadie, ¿quién los fiscaliza por ejemplo?

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Ese es el tema, da la impresión que los fines de semana cuando más se necesita fiscalización, existe una especie de relajación en el tema, nadie los fiscaliza.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Decir que en comunas como Las Condes, aclarar primero que comercio ambulante no existe, es comercio ilegal, ahí en Las Condes lo erradicaron con presencia, intervención de carabineros, creo que debemos citar a carabineros a una reunión y ver este tema, comercio ilegal representa un perjuicio para la comuna, con ello viene además la delincuencia.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Algo que se ha conversado ya varias veces, innumerables ocasiones, tiene que ver con la necesidad de instalar letreros, señaléticas advirtiendo la prohibición de comercio ambulante, ilegal en la comuna, se vienen las vacaciones de invierno, luego el verano, colocar letreros por ejemplo ahí en el sector del Canelo- Canelillo, uno recibe en forma permanente reclamos por la proliferación cada día mayor de comercio ambulante, se llama a carabineros incluso y no pasa nada.

**Sec. Ejecutiva Seguridad Publica:** Recordar que primero se levantó un diagnóstico comunal para conocer los temas sensibles para la comunidad, con ese diagnóstico se hizo un plan comunal de seguridad pública, y entre las cosas sensibles, de riesgo priorizadas por la comunidad, no está el comercio ambulante.

**Presidente H. Concejo:** Bien concejal Gómez, acá está Daniel de jurídico por consultas sobre contrato con Girovisual.

Daniel, concejal Gómez ha planteado necesidad de conocer alcances de un contrato por difusión y publicidad que existe con la empresa Girovisual.

**Abogado Sr. Daniel Schmoller Swett:** Informar que se hizo una licitación pública para contratar difusión de actividades municipales que sea necesario difundir, para ello se destinó un presupuesto de 12 millones de pesos, la licitación se la adjudicó la empresa Girovisual desde mes de Mayo a Diciembre.

Todo este tema de difusión actividades municipales comentar, ha sido objeto de cuestionamientos a varios municipios, por lo mismo debemos ser bastante cuidadosos respecto a lo que se haga, difunda, debe estar de acuerdo a lo que permite la normativa legal.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** ¿Y quien coordina labor a cumplir por este contrato?

**Abogado Sr. Daniel Schmoller:** La encargada oficina relaciones públicas concejal, Beatriz Lasserre.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Ud. mencionó que existiría un dictamen de contraloría que prohibiría por ejemplo, difundir la inauguración de una sede social, no he visto además a nadie de Girovisual cubriendo sesiones del concejo, me gustaría me diera una copia de ese dictamen de contraloría.

**Abogado Sr. Daniel Schmoller:** Efectivamente existe un dictamen concejal, por lo mismo hay que ser cuidadosos con lo que se difunde, la inauguración de una sede social no está dentro de las actividades que son imprescindibles de difundir por el municipio.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** No le encuentro sentido contratar algo entonces si no podemos hacer prácticamente nada.

**5.6.3.-** Presidente, había solicitado la presencia de nuestro administrador municipal, entre otras razones para agradecerle públicamente su gestión en algo que vendrá a apoyar nuestra labor de concejales.

Recordar que ya visitamos las instalaciones de una oficina que se habilitara para poder atender a los vecinos. Bien, ahora, en conversación con nuestro administrador, él me informó que la persona que está en la Tesorería Provincial de San Antonio trabajando como apoyo y que el municipio paga su sueldo, 600 mil pesos cada mes, no se le renovó contrato para segundo semestre, y que con ese dinero nos contrataran una secretaria o secretario, así que pedirle a nuestro administrador que informe al respecto.

**Administrador Municipal Sr. José L. Rojas:** A ver, aclarar algo concejal, primero, yo no soy quien decide, por tanto yo no me comprometí en conversación con Ud. a que se contrataría un secretario o secretaria para Uds. con ese dinero, si es algo que podría plantearse, pero no soy yo quien tiene esa facultad, así que Ud. se confundió con lo que hablamos.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** No me confundí administrador, Ud. eso fue lo que me dijo.

#### **6.- Varios**

No hay.-

**Presidente H. Concejo:** Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 19 de Sesión Ordinaria N° 19 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 04.07.2018.**



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**